

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

402 KPMG, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad KPMG, S.A. (en lo sucesivo, la "Sociedad"), en su reunión celebrada el 20 de enero de 2017, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 3 de marzo de 2017, a las diez horas a.m., en el domicilio social, y en segunda convocatoria el próximo día 4 de marzo de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad así como de las consolidadas del grupo del que la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social terminado a 30 de septiembre de 2016.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio social terminado a 30 de septiembre de 2016.

Tercero.- Aplicación y distribución, en su caso, del resultado del ejercicio social de la Sociedad terminado a 30 de septiembre de 2016.

Cuarto.- Reelección de la sociedad "Auren Auditores Mad, S.L." como entidad auditora de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2017.

Quinto.- Nombramiento de consejeros de la Sociedad.

Sexto.- Ratificación de la compra de acciones en autocartera por la Sociedad.

Séptimo.- Modificación del artículo 2 "Objeto Social" de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Octavo.- Protocolización de acuerdos.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los socios a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2016, de la correspondiente propuesta de aplicación del resultado y de los informes de gestión y de auditoría. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe ejecutivo del Consejo de Administración, o a pedir la entrega o envío gratuito del mismo.

Finalmente, se recuerda el derecho de información que conforme al artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital les asiste a los accionistas.

Madrid, 24 de enero de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de KPMG, S.A., Celso García Granda.

ID: A170005984-1